BARRANQUILLA

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1







CIRCULAR N°00010DE2024

PARA: RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DE: SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

ASUNTO: CRONOGRAMA DEL EXAMEN DE ESTADO SABER 11 CALENDARIO A, PRE SABER Y VALIDACIÓN PARA LA VIGENCIA 2024 Y TARIFAS.

FECHA: 26 DE FEBRERO DE 2024

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla se permite informar el cronograma y aspectos importantes para tener en cuenta, en el marco del proceso de inscripción y aplicación del Examen de Estado Saber 11 2024 Calendario A.

1. Cronograma prueba Saber 11, Pre Saber y Validación, calendario A vigencia 2024: El siguiente cronograma fue establecido por el ICFES y socializado a través de su portal web oficial, en cumplimiento del Decreto Nacional 1075 de 2015.

Cronograma Saber 11, Pre Saber y Validación Calendario A –2024

| Gronograma Gaber 11,116 Gaber y Vandagio | | |
|--|---------------------------------|--------------------------------------|
| Descripción de la Etapa | Fecha de Inicio | Fecha Final |
| Registro ordinario | Lunes 15 de abril de 2024 | Viernes 10 de mayo de 2024 |
| Recaudo ordinario | Lunes 15 de abril de 2024 | Viernes 10 de mayo de 2024 |
| Registro extraordinario | Miércoles 15 de mayo de 2024 | Viernes 24 de mayo de 2024 |
| Recaudo extraordinario | Miércoles 15 de mayo de 2024 | Viernes 24 de mayo de 2024 |
| Solicitudes de la etapa de Inscripción (Registro y Recaudo). Corrección de datos, aclaración sobre reporte de discapacidad, cambio de jornada de estudiantes, cambio de inscripción de graduado a estudiante, imposibilidad de realizar el registro, cambio del municipio de presentación de la prueba, entre otras. | | Martes 28 de mayo de 2024 |
| Solicitud de devolución de la diferencia cuando se hubiere pagado un mayor valor al que le correspondía. | Lunes 27 de mayo de 2024 | Jueves 20 de junio de 2024 |
| Publicación de citaciones | Viernes 26 de julio de 2024 | Viernes 26 de julio de 2024 |
| Solicitudes respecto a la citación. Verificación datos de citación. Solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro. | Lunes 29 de julio de 2024 | Jueves 1 de agosto de 2024 |
| Aplicación del examen | | Domingo 11 de agosto de 2024 |
| Publicación de resultados individuales Saber 11 en página web | | Viernes 1 de noviembre de 2024 |

S ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

00010







| Descripción de la Etapa | Fecha de Inicio Fecha Final |
|---|--|
| Publicación de resultados individuales Pre Saber y validación del bachillerato en la página web | Viernes 8 de Viernes 8 de noviembre de noviembre de 2024 2024 |
| Plazo para realizar solicitudes respecto a los resultados individuales | Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados individuales. |
| Publicación preliminar de resultados agregados institucionales | Viernes 22 de Viernes 22 de noviembre de noviembre de 2024 2024 |
| Plazo para realizar solicitudes respecto a los resultados agregados Institucionales | Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados individuales. |
| Publicación preliminar clasificación de resultados de planteles según categoría de rendimiento | Viernes 29 de Viernes 29 de noviembre de noviembre de 2024 |
| Plazo para realizar solicitudes respecto a resultados de clasificación de planteles según categoría de rendimiento. | Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de la primera publicación de los resultados institucionales. |
| Publicación definitiva de resultados agregados institucionales. | Viernes 24 de Viernes 24 de enero de 2025 enero de 2025 |
| Publicación definitiva de clasificación de resultados de planteles según categoría de rendimiento. | Jueves 30 de Jueves 30 de enero de 2025 enero de 2025 |
| Publicación Información en Data Icfes (Saber 11, PreSaber Calendario B y A) | Viernes 28 de Viernes 28 de febrero de 2025 febrero de 2025 |

2. Tarifas de los exámenes Saber 11, Pre Saber y validación para la vigencia 2024:

Las tarifas que rigen para las Pruebas establecidas en el anterior cronograma en la vigencia 2024, de acuerdo con lo establecido en la Resolución del ICFES No. 000590 del 16 de noviembre de 2023, son las siguientes:

Tarifas del examen de Estado de la educación media Icfes Saber 11 2024:

| Población | Tarifa Ordinaria 2024 | Tarifa en UVT 2023 | Tarifa Extraordinaria 2024 | Tarifa en UVT 2023 |
|---|-----------------------------|-----------------------|----------------------------------|-----------------------|
| Colegios públicos | \$ 66.000 | 1,6 | \$99.000 | 2,3 |
| Colegios privados rango I: valor de pensión por estudiante menor o igual a \$98.000 | \$ 66.000 | 1,6 | \$99.000 | 2,3 |
| Colegios privados rango II: valor de pensión por Estudiante mayor a \$98.000 | \$86.000 | 2,0 | \$132.000 | 3,1 |
| Bachilleres graduados (entre la primera y la cuarta inscripción) | \$86.000 | 2,0 | \$132.000 | 3,1 |
| Bachilleres graduados (a partir de la quinta (5ª) inscripción) | \$259.000 | 6,1 | \$259.000 | 6,1 |











00010

Tarifas del examen de Estado de Validación del bachillerato y del examen Pre Saber 11 2024:

| Población | | Tarifa Ordinaria 2024 | Tarifa en UVT 2023 | Tarifa Extraordinaria 2024 | Tarifa en UVT 2023 |
|----------------------------|-----|--------------------------|-----------------------|-------------------------------|-----------------------|
| Validación Bachillerato | del | \$ 86.000 | 2,0 | \$132.000 | 3 |
| Pre - Saber | | \$ 86.000 | 2,0 | \$132.000 | 3 |

Tarifas de exámenes extemporáneos 2024:

| Población | Tarifa extemporánea 2024 | Tarifa en UVT 2023 |
|-----------------------------|--------------------------|--------------------|
| Saber 11 | \$ 198.000 | 4,7 |
| Validación del Bachillerato | \$ 198.000 | 4,7 |

3. Aspectos clave a tener en cuenta previos a la inscripción a las Pruebas Saber 11 2024

- Verificación de información para acceso a plataforma PRISMA del ICFES

Con el fin de garantizar un acceso exitoso a la plataforma PRISMA para proceder con el registro de los estudiantes, las instituciones educativas deben tener en cuenta:

- Tener actualizado el correo electrónico de la Institución Educativa en el Directorio Único de Establecimientos Educativos – DUE.
- Confirmar que el Código ICFES de la Institución Educativa corresponde a la sedejornada en la cual están matriculados los estudiantes a registrar en las pruebas.

- Datos de los estudiantes:

Para asegurar el proceso de inscripción de los estudiantes es importante que sus datos se encuentren actualizados en el Sistema de Matriculas Estudiantil – SIMAT, verificando lo siguiente:

- Nombres y apellidos: escritos como se encuentran en el documento de identidad.
- Tipo de documento del estudiante actualizado. Para la inscripción no es válido el registro civil.
- Verificar número de documento.
- Fecha de nacimiento del estudiante correspondiente a la del documento de identidad.
- Para el caso de los estudiantes que presentan inconvenientes en sus documentos con registraduría, resolverlos antes de la fecha de registro.
- Los estudiantes deben tener un correo electrónico personal o institucional activo para la inscripción.



NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1







00010

Solicitamos a las instituciones educativas priorizar la matrícula y actualización de información de SIMAT de grado 11 con el fin de contar con la información verificada en el momento en que el ICFES realice el corte para el proceso de inscripción.

Nota: Es importante hacer énfasis a los estudiantes de grado 11 que el día de la aplicación de la prueba no se aceptará como documento de identidad válido la denuncia por pérdida o hurto de documentos. Es obligatorio que el estudiante aporte un documento de identidad original al momento de presentar la prueba.

- Registro de estudiantes con discapacidad o de atención domiciliaria:

Con el fin de garantizar que la población con discapacidad pueda realizar adecuadamente la prueba Saber 11 es necesario que al momento de la preinscripción se reporte de manera detallada la información sobre la discapacidad del estudiante.

Los aspirantes a los cuales se les reporta alguna discapacidad diferente a la motriz, tienen la opción de seleccionar un cuadernillo con ajustes razonables y considerar la no presentación de la prueba de inglés.

Nota: En caso de que el estudiante se encuentra recibiendo prestación del servicio educativo mediante la modalidad de atención domiciliaria, es necesario especificar textualmente la solicitud de "realizar la prueba en casa", en el apartado de observaciones habilitado en el formulario de registro de discapacidad. Allí también se debe incluir la información del diagnóstico del estudiante. En estos casos, el ICFES validará dicha información.

Cualquier inquietud referente a esta aplicación, puede consultarla a través del siguiente correo: paula.gomez@sedbarranquilla.edu.co

Agradecemos su gestión para el desarrollo exitoso de este proceso.

Atentamente,

PAOLA ANDREA AMAR SEPÚLVEDA

Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla.

Proyectó: Paula Andrea Gómez Franco - Profesional de Evaluación

Revisó: María Lucía Martínez Martínez - Líder de Evaluación

Revisó: María Del Pilar Pertuz – Jefe de Calidad Educativa Revisó: Lina Esther García Mendoza - Asesor Jurídico Externo

